Diego Marín Aylón (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 09/10/2017
HASH: e50c4fd2d56ba363ca138797bd7561c4

CONSULTA PREVIA

PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE ISTÁN

Según el artículo 13 de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, los ayuntamientos deben elaborar y aprobar su correspondiente Plan Municipal de Vivienda y Suelo. La elaboración y aprobación de estos planes se realizará de forma coordinada con el planeamiento urbanístico general y manteniendo la necesaria coherencia con lo establecido en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

Por decreto de la Alcaldía de fecha 24/05/2017 se acordó el inicio de la redacción del Plan Municipal de Vivienda y Suelo y encargar su redacción al Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Provincial de Málaga, en colaboración con la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Por acuerdo adoptado en sesión de Pleno ordinaria celebrada el día 05/10/2017, se aprobó que, con carácter previo a la redacción del documento y a tenor de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPA) se someta a Consulta Pública esta iniciativa con el fin de conocer la opinión de la ciudadanía, para que las personas y las organizaciones más representativas, potencialmente afectadas por la futuro Plan, puedan opinar y hacer aportaciones acerca de:

- Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma.
- Necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Objetivos de la norma.
- Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

El plazo para la presentación de aportaciones será de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Ayuntamiento www.istan.es

Excmo. Ayuntamiento de Istán

En Istán a 9 de Octubre de 2017.

EL ALCALDE,

Fdo. Diego Marín Ayllón.

CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n – 29611 Istán, Málaga
Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es